

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60437 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 14 de diciembre de 2018 dictado en el procedimiento con número de autos 243/2018 y N.IG. 03014-66-1-2018-0000518 se ha declarado en concurso al deudor Bonsaez, S.L, con domicilio social en la calle Rafael Terol, n.º 10, ático derecha, de Alicante, y con CIF número B-53481917.

Segundo.- Se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso, las cuales serán asumidas por la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal la mercantil TECNITEC AUDITORES SLP con CIF B- 30237382, con domicilio en calle Isidoro de la Cierva, n.º 10, 3.º Murcia- 30001, que actuará a través de su Administradora Unica D.^a Mercedes Martinez Ciller con DNI. 48.493.561-Q, con domicilio postal en calle Isidoro de la Cierva, n.º 10, 3.º Murcia- 30001 y dirección de correo electrónico mercedes.martinez@grupotecnotec.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 19 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180075351-1